178

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 16 SEP 2022

Proceso Nº 2021-00213.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la respuesta adosada por la Superintendencia de Notariado y Registro (fl. 174 a 178).

2. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la respuesta allegada por los Litis consorte por pasivos Paola Andrea Nieto Diaz y Leonardo Antonio Nieto Diaz mediante la cual indican desconocer el paradero y/o dato de contacto de los demandados determinados.

3. Se ordena el emplazamiento de los demandados Ana Luisa Nieto de Abril, Bernardo Nieto Sotomayor, Daniel Nieto Sotomayor y Blanca Alicia Nieto Sotomayor.

4. Por secretaría, inclúyase a los demandados referidos en el numeral anterior en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

CÚMPLASE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C

El [illegible] No. 045 Estado
Fecha 19 SEP 2022
El Secretario